

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33795 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1368/2019. Sección: 7.

NIG: 0801947120198016158.

Fecha del auto de declaración: 19/07/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CALÇATS GATELL, S.L., con B61828752.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Lluís Guerra Vidiella. Dirección postal: Calle Comte D'Urgell, 240, 3.ª D, 08036 – Barcelona. Dirección electrónica: nmf@auditia.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficial judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Barcelona, a, 23 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190044532-1